



MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE  
PATRIMONIO CULTURAL  
Y BELLAS ARTES

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
LOS ARCHIVOS ESTATALES

## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES POR LA QUE SE PRORROGA EL PROYECTO PILOTO PARA LA GESTIÓN DE CITA PREVIA EN LAS SALAS DE CONSULTA DE LOS ARCHIVOS ESTATALES

Conforme al artículo 12.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que los titulares de los órganos administrativos podrán, en materias de su competencia, que ostenten, bien por atribución, bien por delegación de competencias, delegar la firma de sus resoluciones y actos administrativos en los titulares de los órganos o unidades administrativas que de ellos dependan, dentro de los límites señalados en el artículo 9 de la misma Ley.

Considerando el liderazgo del proyecto europeo “*European Digital Treasures*” por parte de la Subdirección General de los Archivos Estatales y teniendo en cuenta que dicho proyecto impulsa dentro de sus paquetes de trabajo la generación de un valor añadido, visibilidad y rentabilidad económica para los archivos europeos a través de la identificación e implementación de nuevos modelos de negocio, se propone el desarrollo de un proyecto piloto para la gestión de cita previa en las salas de consulta del Archivo Histórico Nacional, el Archivo General de la Administración y el Archivo General de Indias mediante la herramienta: <https://innovacionsg.simplybook.it>

Este proyecto tiene el objetivo de evaluar y potenciar su implantación posterior en el resto de Archivos Estatales del Ministerio de Cultura y Deporte.

Y para facilitar dicha autorización y concretar lo anteriormente expuesto,

### HE RESUELTO

**Primero:** Evaluados los resultados de la primera fase del proyecto piloto en los archivos mencionados, se estima conveniente prorrogar este proyecto piloto hasta 31 de diciembre de 2023, manteniéndose el servicio en los mismos términos en los tres archivos anteriormente citados.

**Segundo:** Estipular que el proyecto piloto continuará estando supervisado desde la Subdirección General de los Archivos Estatales y seguirá las pautas consensuadas entre los Archivos Implicados a fin de garantizar un servicio sencillo y de calidad.

**Tercero:** La subdirección General de los Archivos Estatales, podrá implementar este servicio en el resto de Archivos como una segunda fase del proyecto a lo largo de este periodo de prórroga.

El Director General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes

Isaac Sastre de Diego

